



LA TRISTE HERALDICA MUNICIPAL ESPAÑOLA DE 1995

POR VICENTE DE CADENAS Y VICENT

Si el año 1994 fue el hazmerreir de propios y extraños; indígenas y extranjeros, éste de 1995 produce la carcajada en los estudiosos de la disciplina heráldica, por el vocabulario en él empleado.

Se inventan términos que no corresponden a la realidad, por ignorar los empleados en la Ciencia del Blasón y se introducen nombres de muebles en el mismo con representaciones extrañas que no corresponden en nada a lo que se conoce como mueble heráldico.

Preciosa resulta una descripción de la boca de un escudo: «Rectangular, con base arqueada, de perímetro ceñido por una orla acintada de metal oro». Así y se queda tan tranquilo quien describe semejante barbarismo, pues el rectángulo puede ser más o menos largo y el arco más o menos pronunciado.

También se aprecia la manía del desconocedor de la Heráldica de entrar en detalles en las descripciones de las figuras heráldicas, que como todas, solo tienen una representación única en cuanto a la forma y no respetan las reglas inmutables de algunos esmaltes en determinadas figuras.

Y un cuartelado en aspa que nos deja perplejos.



VICENTE DE CADENAS Y VICENT

Son numerosísimas las interpretaciones de la Heráldica que aparecen en la casi totalidad de estas descripciones, en las que concurre cualquier relación menos la heráldica y su propio vocabulario.

Antes se corregía el analfabetismo heráldico, pero ahora con la introducción de los Reinos de Taifas, si de verdad se toman como estos porque la Real Academia de la Lengua se inhibe y el léxico heráldico va aumentando y duplicando su terminología con una serie de palabras improcedentes por la manía de sustitución, de una parte y de otra el desconocimiento de las propias y adecuadas para las descripciones que se deben emplear en esta Ciencia auxiliar de la Historia y que, con tanta innovación no demuestra más que la miseria, el desconocimiento de la Heráldica de aquéllos que se creen «doctos» en ella.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Aldehuela de la Bóveda. Aprobado el 25 de noviembre de 1994. («BOE» de 13 de enero de 1995).

Escudo partido. Primero, de gules con una bóveda o cripta de plata mazonada de sable, segundo, de plata con seis roeles de azur, puestos en dos palos. Timbre de la Corona Real Española.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Palacios Rubios. Aprobado el 25 de noviembre de 1994 («BOE» de 13 de enero de 1995).

Escudo partido. Primero, de gules con tres espigas de oro, bien ordenadas. Segundo, de azur con cinco bandas de oro. Timbrado de la Corona Real Española.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Pitiegua. Aprobado el 16 de diciembre de 1994 («BOE» de 13 de enero de 1995).

Escudo partido. Primero, de plata con una espada de gules, encabada de lo mismo, y surmontada de una venera también de gules. Segundo de gules con una uve doble de oro, surmontada de una corona ducal del mismo metal. Timbrado de la Corona Real Española.



Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de La Alamedilla. Aprobado el 16 de diciembre de 1994 («BOE» de 13 de enero de 1995).

Escudo partido. Primero, de gules, la torre de atalaya de plata, y segundo, de azur, las tres columnas (armas de Ciudad Rodrigo, a cuya jurisdicción pertenecía este lugar). Timbrado de la Corona Real española.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de El Cabaco. Aprobado el 25 de noviembre de 1994 («BOE» de 17 de enero de 1995). (Bandera)

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, cortada de blanco y rojo, y cargada en su centro del Escudo Municipal en sus colores y con su timbre, ocupando 3/5 de altura del paño.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Tarazona de Guadeña. Aprobado el 25 de noviembre de 1994 («BOE» de 17 de enero de 1995).

Escudo partido. Primero de gules con ondas de plata y azur, surmontadas de dos peces de plata puestos en palo. Segundo jaquelado de quince piezas, ocho de oro y siete de gules, cargadas éstas de tres fajas de plata cada una. Timbrado de la Corona Real Española.

Diputación de Avila. Ayuntamiento de Tornadizos de Avila (escudo y bandera). Aprobado el 14 de noviembre de 1994 («BOE» de 17 de enero de 1995).

Escudo: En campo de gules, una cruz latina de oro; bordura de sinople, con cuatro esculturas zoomorfas de toro, de plata, puestas una en jefe, otra en punta y en cada flanco.

Bandera: Cuadrada, roja, cruzada de gualdo, fileteada de verde y brochante al centro el escudo municipal.

Diputación de Valladolid. Ayuntamiento de Villanubla. Aprobado el 30 de septiembre de 1994 («BOE» de 23 de enero de 1995).

Escudo español, de forma rectangular con base arqueada, de perímetro ceñido por una orla acintada de metal oro, sin



VICENTE DE CADENAS Y VICENT

divisiones en su campo y cuyas líneas —la horizontal del jefe y las verticales de los flancos— guardan entre sí proporción de 5/6 (cinco sextos). El campo del escudo es de color gules y ostenta, en sus zonas central y superior, un castillo de metal oro, cargado de tres torreones almenados, exento, mazonado de sable, y con el portón y dos vanos aclarados de azur. En dicho campo de gules figuran, por debajo del castillo y, asimismo, como emblemas de armas, dos encinas de metal plata, simétricas, plantadas y exentas, ocupando la parte inferior de los flancos y alguna extensión de los cantones diestro y siniestro de la base del Blason. El timbre de honor es la corona, cerrada de púrpura, de los Reyes de España; su cintillo es de oro guarnecido de pedrería y realzado por ocho diademas de perlas que se engarzan, en la parte superior, a una esfera de dicho metal, rematada por una cruz trebolada y de esmalte amarillo.

Diputación de Valladolid. Ayuntamiento de Alcazarén (bandera). Aprobado el 30 de diciembre de 1994 («BOE» de 7 de febrero de 1995).

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, formada por dos franjas horizontales de igual anchura, roja la superior y azul la inferior, y en su centro el escudo municipal, en sus colores.

Diputación de Valladolid. Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (bandera). Aprobado el 30 de diciembre de 1994 («BOE» de 7 de febrero de 1995).

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, cortada de plata y rojo carmesí en dos fajas de la misma anchura, y cargada en el centro de escudo municipal en sus colores.

Diputación de Valladolid. Ayuntamiento de Medina de Río-seco (bandera). Aprobado el 30 de diciembre de 1994 («BOE» de 7 de febrero de 1995).

Bandera cuadrada de proporción 2:1, cuartelada; primero y cuarto de rojo con un castillo amarillo iluminado de azul; segundo y tercero de azul, con una cabeza de caballo blanco, puesta sobre unas almenas amarillas.



Diputación de Avila. Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (escudo y bandera). Aprobado el 14 de noviembre de 1994 («BOE» de 7 de febrero de 1995).

Escudo: Cortado flechado del segundo en el primero, primero en azul, segundo de oro; bordura de plata, con cuatro cabezas de moro, de sable.

Bandera: Cuadrada, por mitad horizontal, alto celeste y bajo gualda, fileteada de blanco y cargada en su centro con el escudo municipal.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Ambite (escudo y bandera). Aprobado el 17 de noviembre de 1994 («BOE» de 13 de febrero de 1995).

Escudo partido: Primero de ázur, una cruz latina de plata. Segundo, de sinople y en la punta ondas de plata y azur.

Bandera rectangular, de proporciones 2:3. Color azul y con una cruz de color blanco de borde a borde y ancho equivalente a un cuarto de la altura del paño.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Zamayón. Aprobado el 9 de septiembre de 1994 («BOE» de 18 de febrero de 1995).

Escudo de gules, con el Cristo de las Batallas al natural, sumado de una cruz de Malta, moderna, de plata, timbrado de la Corona Real Española.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Valverdón. Aprobado el 9 de septiembre de 1994 («BOE» de 18 de febrero de 1995).

Escudo partido. Primero, de sinople, calzado de oro. Segundo, de plata, con una esfera armilar de sable, surmontada de un unicornio de lo mismo, y éste, a su vez, de una cruz flor-delisada dominicana, de lo mismo. Timbrado de la Corona Real Española.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Castillejo de Martín Viejo. Aprobado el 20 de enero de 1995 («BOE» de 1 de marzo de 1995).



VICENTE DE CADENAS Y VICENT

Campo partido por una línea vertical desde el jefe a la punta, quedando dos cuarteles de gemelas proporciones.

En el diestro (izquierdo según la persona), de gules, castillo de plata presentado en sección, sin barbacana, con una puerta y cinco ventanas de sable.

En el siniestro (derecho según la persona), las armas de los Viejo; de plata, banda de azur engolada en dragantes de sinople, acompañada de tres estrellas de azur, dos arriba y una abajo, bordura de gules con ocho aspas de oro.

Al timbre, corona cerrada de la Monarquía Borbónica reinante.

Diputación de Avila. Ayuntamiento de Villaflor (escudo y bandera). Aprobado el 20 de febrero de 1995 («BOE» de 29 de marzo de 1995).

Escudo cortado y medio partido. Primero de gules villa de plata con torre almenada saliendo busto de Rey de plata. Segundo de plata Cruz de Santiago de gules. Tercero de oro rosa de gules. Al timbre Corona Real cerrada.

Bandera rectangular de proporciones 2:3, formadas por dos triángulos que forman la diagonal del ángulo superior del asta al inferior del batiente, siendo este rojo con rosa blanca y blanco con Cruz de Santiago roja el superior.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Madarcos (escudo y bandera). Aprobado el 9 de febrero de 1995 («BOE» de 18 de abril de 1995).

Escudo. Escudo cortado por una faja vibrada de ondas de plata (dos) y de azur (una). Primero, de gules, una trucha (rectilínea), de oro. Segundo, de sinople, un reloj, de sol de plata (que es un cilindro de granito, en una de cuyas bases se hincan un vástago de hierro). Al timbre Corona Real Cerrada.

Bandera. De proporciones 2:3 dividida, horizontalmente, en dos mitades, de color verde, la superior y roja, la inferior. En el centro, el escudo municipal.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (escudo y bandera). Aprobado el 9 de febrero de 1995 («BOE» de 18 de abril de 1995).



De gules, castillo de plata, mazonado y aclarado de sable, surmontado de estrella de 12 puntas de plata. Al timbre, Corona Real Española.

De proporciones 2:3. Paño rojo con una franja azul fileteada de amarillo desde el ángulo inferior del asta al superior batiante.

Diputación de Avila. Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (escudo y bandera). Aprobado el 3 de mayo de 1995 («BOE» de 7 de junio de 1995).

Escudo calzado. Primero de sinople, con la imagen del Cristo de los Pinares, de plata. Segundo de oro, con un cuervo de sable. Tercero de oro, con una sierpe de sable. Timbrado con la Corona Real Española.

Bandera cuadra; de paño gualdo, y jironada en alto, de verde. Cargada en su centro, y por ambas caras, con el escudo municipal.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de La Velles. Aprobado el 18 de mayo de 1995 («BOE» de 7 de junio de 1995).

Escudo cortado. Primero, de azur con una jarra de plata con azucenas de lo mismo. Segundo, de sinople, con una reja de arado, de plata. Timbrado de la Corona Real Española.

Diputación de Avila. Ayuntamiento de Crespos (escudo y bandera). Aprobado el 15 de mayo de 1995 («BOE» de 12 de junio de 1995).

Escudo partido. Primero de gules cuatro iglesias de plata puesta dos y dos. Segundo de plata olmo de sinople sobre ondas de azur y plata surmontado de dos crespos de sable puestos en faja. Al timbre Corona Real Cerrada.

Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño morado con el escudo municipal en el centro.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Venturada (escudo y bandera). Aprobado el 16 de marzo de 1995 («BOE» de 22 de junio de 1995).

Escudo partido. Primero de gules, tres cornetas de plata en palo. Segundo de azur, un castillo de plata, almenado y donjo-



VICENTE DE CADENAS Y VICENT

nado, mazonado de sable, aclarado de azur; con una enseña farpada de lo mismo en su torre, acompañado en jefe de dos estrellas, todo de plata. Al timbre Corona Real Española.

Bandera, de proporciones 2:3, de paño rojo, brochante al centro el escudo municipal.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Villalbilla (escudo y bandera) Aprobado el 16 de marzo de 1995 («BOE» de 23 de junio de 1995).

Escudo tajado. Primero de gules, iglesia de plata; segundo de plata, dos fajas ondeadas de azur. Al timbre Corona Real Española.

Bandera, de proporciones 2:3. Paño blanco con dos franjas onduladas horizontalmente de color azul, separadas de modo que queden por un ancho doble del que ocupan las franjas restantes. Triángulo rojo con base en el asta y el vértice opuesto, en el centro de la Bandera.

Diputación de Avila. Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (escudo y Bandera). Aprobado el 6 de junio de 1995 («BOE» de 13 de julio de 1995).

Escudo partido. Primero de azur con diez roeles de plata, puestos, tres, tres, tres y uno, sobre ondas de plata y azur. Segundo, de gules con un creciente de plata, y el jefe de lo mismo. Timbrado de la Corona Real de España.

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, cuartelada de azul y blanco y brochante, al centro, el escudo municipal en sus colores.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Cabezabellosa de la Calzada. Aprobado el 23 de junio de 1995 («BOE» de 27 de julio de 1995).

Escudo partido. Primero, de gules con dos colinas de oro, puestas en palo. Segundo, de azur con una corona de oro, flor-delisada, sostenida por dos ángeles de plata. Timbrado de la Corona Real Española.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Brea de Tajo (escudo y bandera). Aprobado el 25 de mayo de 1995 («BOE» de 4 de agosto de 1995).



Escudo cuartelado en aspa. Primero y cuarto de sinople con una banda de gules perfilado de oro. Segundo y tercero de oro con una Cruz de Calatrava de gules. Timbrado de Corona Real Española.

Bandera de proporciones 2:3, paño de cuatro triángulos que forman las diagonales de la misma, siendo rojo el superior, amarillo junto al asta, verde el inferior y blanco el del batiente.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Navala-fuente (escudo y bandera). Aprobado el 10 de agosto de 1995 («BOE» de 12 de septiembre de 1995).

Escudo. Partido. Primero de azur, un molde de plata cargado de seis matas de hierba verdes y acompañado de tres flores de lis de oro dispuestas 1 y 2; segundo de gules, un acueducto de dos órdenes de plata, sobre rocas de lo mismo. Al timbre Corona Real Española.

Bandera de proporciones 2:3 de color verde, con triángulo de color blanco cuya base coincide con el asta y su vértice con el centro del paño; en el centro de este triángulo es escudo de armas timbrado antes descrito.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Pelayos de la Presa (escudo y bandera). Aprobado el 10 de agosto de 1995 («BOE» de 12 de septiembre de 1995).

Escudo. Partido. Primero de plata, una torre en su color mazonada de sable, sobre ondas de plata y azur. Segundo, las armas de los Mendoza. Bordura de azur con doce estrellas de cinco puntas de plata. Timbrado de Corona Real Española.

Bandera. De proporciones 2:3. Paño verde con bordura en azul, cargada al centro con el escudo municipal.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Las Veguillas. Aprobado el 22 de septiembre de 1995 («BOE» de 17 de octubre de 1995).

Escudo partido. Primero, de sinople, con tres fajas ordenadas de plata. Segundo de gules con una encina arrancada, de plata, sumada de una cruz llana de oro. Timbrado de la Corona Real Española.



VICENTE DE CADENAS Y VICENT

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra (escudo y bandera). Aprobado el 21 de septiembre de 1995 («BOE» de 7 de noviembre de 1995).

Escudo: Partido. Primero campo de plata una perla de azur. Segundo, las armas de los Mendoza. Al timbre, Corona Real Española.

Bandera: Proporciones 2:3; paño blanco fileteado de azul. Brochante al centro el escudo municipal.

Comunidad Autónoma de Madrid. Torres de la Alameda (escudo y bandera). Aprobado el 21 de septiembre de 1995 («BOE» de 8 de noviembre de 1995).

Escudo: En campo de azur, tres torres de oro, mal ordenadas; en punta, un haz de tres espigas de lo mismo. Timbrado de la Corona Real Española.

Bandera: Proporciones 2:3. Paño amarillo filetado de morado. Brochante al centro el escudo municipal de la villa.

Comunidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra. Aprobado el 19 de octubre de 1995 («BOE» de 13 de diciembre de 1995).

Escudo. En campo de sinople, tres cabañas de oro, dispuestas 2 y 1, mazonadas y aclaradas de sable. Jefe danchado de plata. Al timbre Corona Real Española.

Diputación de Salamanca. Ayuntamiento de Alaraz. Aprobado el 17 de noviembre de 1995 («BOE» de 19 de diciembre de 1995).

Escudo cortado. Primero de Gules con un monte de plata sumado de una cruz llana de oro: En punta, un creciente de plata. Segundo, jaquelado de ocho puntos de plata y siete de azur. Timbrado de la Corona Real Española.

